

Estimados afiliados,

Tal y como os habíamos informado en el anterior comunicado, el día 3 de mayo tuvimos una reunión con la Empresa para tratar de llegar a un acuerdo, en relación a las necesidades operativas de ésta los meses de julio, agosto y septiembre.

Los puntos que la Empresa quería eran los siguientes:

**1. LIBRES**

- Mínimo 8 días libres
- No devolución de los libres perdidos en estos meses
- Periodo de reprogramación antes del 31 de diciembre

**2. VACACIONES**

- Máximo de un 8% de tripulantes por función
- Periodo de reprogramación antes del 31 de diciembre

**3. REDUCCIÓN DE 50 HORAS**

- Elevarlas a 65 horas
- Máximo 18 días de trabajo (5 días libres negociables)

**4. REDUCCIÓN DE JORNADA/EXCEDENCIAS**

- Salvo fuerza mayor, se deberá solicitar con una antelación mínima de 45 días anterior al inicio del primer día del mes de comienzo de la excedencia/reducción.
- Embargo de las solicitudes de carácter voluntario

De todos estos puntos, trasladamos que únicamente estábamos en disposición de negociar con la programación de los 8 días libres, ya que el convenio permite programarlos, renunciando a la devolución de dos días libres, por cada libre no programado tal y como está establecido, sino de un día libre por cada libre no programado. A cambio de ello, solicitábamos un incremento salarial del IPC del 2018, transformaciones de los contratos indefinidos a tiempo parcial siguiendo el orden de escalafón del 2014 y regularizar las situaciones de reducción de jornada y excedencias denegadas a fecha de la reunión.

La Empresa no aceptó nuestra propuesta, ya que a su entender lo que ofrecíamos no merecía tal esfuerzo por su parte, por lo que la situación sigue como hasta el momento.

En cuanto a la denegación de reducciones de jornada voluntarias estamos trabajando para interponer un conflicto colectivo, ya que seguimos manteniendo que denegarlas, sin exceder el 10% de TCP por base, vulnera nuestro convenio colectivo. Como sabéis estos conflictos son largos pero, llegados a este punto, no tenemos otra alternativa.

Las próximas reuniones de negociación de convenio son los días 11 y 12 de junio, os informaremos de lo que vaya al tratando.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA